



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA 21-2020 DEL 10 DE JUNIO DE 2020

#### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°20-2020 DEL 03 DE JUNIO DE 2020.

#### CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

#### CAPÍTULO III. PENDIENTES

##### Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

##### Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10).** Este asunto está pendiente.

##### Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 21-2020 del 10-06-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 8) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 9) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 10) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 21-2020 del 10-06-2020**

- 11) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 12) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

**Sesión 05-2020 12-02-2020**

- 13) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**

**CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-P-062-2020 del 1 de junio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de Unidad De Planificación, mediante el presenta para conocimiento de esta Junta las modificaciones realizadas a la MAPP respecto a productos, unidades de medida e indicadores, con la finalidad de que la información se concorde lo mejor posible a los lineamientos técnicos, previo a la remisión al Ministerio de Hacienda. Las citadas modificaciones se hicieron mediante reuniones de coordinación con las compañeras de SEPLA, posteriormente a la aprobación del POI 2021, la MAPP y sus respectivas fichas técnicas. La señora Leal menciona que a pesar de los ajustes realizados se siguen manteniendo los servicios finales dirigidos a las personas usuarios y siguen estando relacionado con la misión institucional y programática.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-592-2020 del 9 de junio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-220-2020, acuerdo 2.3, tomado por la Junta Administrativa en sesión ordinaria 15-2020 del 29 de abril de 2020, con el que se le solicita consultar a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, lo actuado desde esa instancia en materia estimaciones de beneficios a empleados, de modo que los aportes sean considerados para los criterios sobre la contratación de un estudio actuarial, para el cálculo del auxilio de cesantía de los funcionarios, según el punto NICSP 25 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Se anexa oficio MCJ-DFC-307-2020 con respuesta del departamento Financiero del MCJ sobre estimaciones de beneficios a empleados

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0593-2020 del 9 de junio del 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la Resolución PROV-003-2020, emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones integrada para la licitación pública



2020LN-000001-0009600001, denominada “Compra e instalación de estantería móvil y reparación de pisos”, con la recomendación de adjudicar a la empresa EUROMOBILIA S.A, quien cumple con los requisitos establecidos en el cartel según el análisis técnico, administrativo, financiero y legal. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD \$425.555.72 (cuatrocientos veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco dólares con 72/100), lo que equivale a un 87.08 % de consumo del contenido presupuestario originalmente otorgado para esta licitación.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que traslada para conocimiento, revisión y aprobación de esta Junta el nuevo procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*”, presentado por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), este documento fue remitido al señor Barquero Elizondo, para su revisión y observaciones.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 4 de junio de 2020, del señor Carlos Ml. Zamora Hernández, funcionario del Centro de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que presenta la renuncia a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), a partir del próximo 6 de julio de 2020, por acogerse a la jubilación. El señor Zamora Hernández, sugiere a la señora Soledad Hernández, Historiadora, quien podría ocupar el puesto y cuenta con amplio conocimiento sobre las labores que lleva a cabo el Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-30-2020 del 9 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el servicio de advertencia SA-2-2020, “*Denegación de servicio de facilitación de tomos de protocolo en el Archivo Notarial*”. La Ley General de Control Interno establece en el artículo 22, inciso d) que compete a la Auditoría Interna advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. El servicio de advertencia implica realizar observaciones que detectan omisiones al control realizadas, en este caso por funcionarios del Archivo Nacional y mediante el análisis de normativa y reportes sobre la pandemia del Covid-19. Por lo tanto, al detectar los posibles riesgos, la Auditoría emite esta advertencia al percibir que se está infringiendo un perjuicio al sistema de control interno institucional y que este riesgo expone a la Institución a pérdida de nombre e incluso patrimonial derivada del resultado adverso de litigios derivados del incumplimiento de los artículos 27 de la Constitución Política y 322 de la Ley de Jurisdicción Constitucional. Las recomendaciones indicadas son:

1. Establecer un protocolo de atención integral de consultas de los documentos que custodia y facilita la Dirección General del Archivo Nacional; que tome en cuenta las obligaciones legales, los derechos de los usuarios y que sea autorizado por el Ministerio de Salud Pública.
2. De manera contingente, establecer un mecanismo de atención telefónica o de conferencia virtual para tramitar las solicitudes de consulta, y en particular las de índices y protocolos para asuntos legales que han generado varias quejas ante esta Auditoría Interna en estas últimas semanas.
3. Establecer el pago remoto mediante depósitos para efectos de emitir las certificaciones correspondientes y el escaneado de los tomos.
4. En el caso del Archivo Notarial, si un tomo de protocolo solicitado no está digitalizado, lo conveniente sería digitalizar la escritura solicitada atendiendo la urgencia del caso o facilitarlo presencialmente salvaguardando la salud de los funcionarios de acuerdo con los protocolos establecidos por la Institución y acorde con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.



En el caso específico del señor Luis Cubero Benavides, portador de la cédula de identidad 1-0505-0204, se recomienda brindarle una copia de la escritura #87, folio 50 frente del 21 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho del protocolo del Licenciado Rafael Gutiérrez Jiménez a la mayor brevedad posible.

**CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 2 de junio de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que remite el “Comportamiento de ingresos 2020” a efecto de determinar el impacto que la emergencia sanitaria por el COVID-19, genera en las finanzas del Archivo Nacional, se adjunta un cuadro comparativo de ingresos estimados versus ingresos reales, al 31 de mayo de 2020.

Como podrán notar, a la fecha se da una desviación desfavorable de ¢18.11 millones de colones.

<b>JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL</b>			
<b>DETALLE DE INGRESOS ESTIMADOS VS INGRESOS REALES</b>			
<b>AÑO 2020</b>			
<b>(Montos en colones)</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Ingresos estimados (1)</b>	<b>Ingresos reales</b>	<b>Diferencia</b>
Enero a Marzo (2)	825.897.060,00	869.062.891,81	43.165.831,81
Abril	239.364.940,00	199.079.467,85	-40.285.472,15
Mayo	239.364.940,00	218.367.360,93	-20.997.579,07
<b>TOTALES</b>	<b>1.304.626.940,00</b>	<b>1.286.509.720,59</b>	<b>-18.117.219,41</b>
(1) Según flujo de caja proyectado, presupuesto 2020.			
(2) Durante el mes de febrero se realizó la mayoría de las renovaciones anuales del servicio INDEX lo que generó el incremento en el ingreso real vs el estimado.			
(3) Los montos en dólares se calculan al tipo de cambio de compra del BCCR, del último día del mes.			

Actualmente la institución no está vendiendo una serie de servicios, o bien la demanda ha bajado, tales como capacitaciones, restauraciones de documentos, certificaciones, entre otras, causan el efecto antes señalado.

El señor Sanabria Vargas, comunicará mensualmente este comportamiento, a efecto de brindar elementos a esta Junta Administrativa para la toma de decisiones que considere pertinentes.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que le solicita incluir en los casos que deben atender con el nuevo procedimiento la Advertencia SA-2-2020 “Denegación de servicio de facilitación de tomos de protocolo en el Archivo Nacional” de acuerdo al oficio DGAN-AI-30-2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditoría Interna.



**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-116-2020 del 9 de junio del 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite respuesta al DGAN-AI-30-2020, en el que comunica la Advertencia SA-2-2020 “*Denegación de servicio de facilitación de tomos de protocolo en el Archivo Nacional*”. El señor Barquero Elizondo, informar que le ha solicitado a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que se realicen las gestiones necesarias para ofrecer, idealmente a partir del miércoles, todos los servicios del Archivo Notarial que actualmente no se brindan, mediante la modalidad de citas programadas por correo electrónico. Se espera que en un corto plazo se reestablezcan estos servicios

**ARTICULO:** Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el oficio DGAN-DG-AJ-50-2020 y la Resolución JAAN-07-2020, documentación que versa sobre el pago de extremos laborales del señor Kenneth Barboza Tenorio, quien ocupó el puesto de Auditor Interno de manera interina.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DTI-021-2020 del 8 de junio de 2020, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información (DTI), dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-292-2020, acuerdo 7.3, de la sesión ordinaria 20-2020 celebrada el 03 de junio de 2020. El señor Barquero Picado, informa que el DTI no tiene conocimiento alguno sobre las bases de datos y archivos digitales producidos en su oportunidad por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupará el cargo de Auditora Interna de manera interina en la institución.

1. El señor Barquero Picado comenta, en cuanto a su producción documental la llevó a cabo en la microcomputadora que se le asignó, era la misma instalada en la oficina de Auditoría Interna.
2. En cuanto a las bases de datos, con recursos presupuestarios de la Unidad de Auditoría la señora Oviedo Chavarría adquirió el software Audinet con un procedimiento de compra en SICOP mismo tramitó con la Proveeduría Institucional.
3. En el proceso de instalación del software Audinet, se le ofreció la opción de instalar la base de datos del sistema de forma local en el equipo o en los dispositivos de almacenamiento locales en el Centro de Datos.
4. Comenta el señor Barquero Picado, que la señora Oviedo Chavarría decidió que la instalación de la base de datos se hiciera local en el equipo, dado lo delicado de la información que administraba la Auditoría y la confidencialidad que se debía asegurar de su contenido.
5. El aseguramiento de la información se le indicó que podían también usar los repositorios para esos efectos, la señora Oviedo Chavarría, decidió utilizar un disco duro externo que posteriormente adquirió también por un proceso administrativo.
6. Así las cosas, tanto la información administrada en la base de datos del software Audinet, como los documentos producidos se tenían únicamente en el disco duro del equipo de la oficina de Auditoría Interna y sus respaldos en el disco duro externo.
7. El señor Barquero Picado, comenta que el disco duro del equipo de la oficina de la Auditoría se dañó, motivo por el que tuvo que ser sustituido por un nuevo y reinstalado tanto el sistema operativo como las herramientas de Ofimática.



8. El sistema Audinet tuvo que ser reinstalado y se hizo por parte de la empresa vendedora porque contaba con garantía.
9. Posterior a esas reparaciones y reinstalaciones que se aplicaron al equipo no se recibió ningún reporte de pérdida de información por parte de la señora Oviedo Chavarría.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-31-2020 del 9 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas del 1 al 5 de junio de 2020:

**1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:**

a. Se recibieron 44 correos electrónicos y se enviaron 15 mensajes por medio de Outlook y se redactaron 3 oficios. Se realizó la labor secretarial asociada a su archivo de gestión.

2. Labores de legalización de libros contables (Art 22, inciso e) LGCI). Esta labor fue coordinada mediante teletrabajo y realizada de manera presencial el 1 de junio de 2020.

a. Cierre del tomo N°44-2019-2020 de actas de sesiones de Junta Administrativa.

b. Apertura del tomo N°45 de actas de sesiones de Junta Administrativa.

c. Cierre a un tomo de bitácora de Servicios Generales y se abrió el tomo siguiente.

**3. Labores de aseguramiento:**

a. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

b. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida.

c. Elaboración de correspondencia necesaria para el funcionamiento de la Auditoría Interna.

d. Labor de recolección de información para completar informes.

e. Estudio de denuncias y quejas presentadas ante la Auditoría Interna. Informe en proceso de elaboración.

**4. Labores de actualización profesional:**

Curso de *Fiscalización de contratos*, se invirtieron 10 horas profesionales en la asistencia al curso, estudio y elaboración de casos. Capacitación finalizada.

**ARTICULO:** Copia del oficio sin número, del 4 de junio de 2020, suscrito por el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, dirigido al señor Manuel Araya Incera Presidente, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, mediante el que en cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 (24 octubre, 1990), que indica para el mes de junio de cada año, los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, deben de presentar un informe de la labor ante la entidad que representa con copia a la Junta Administrativa. También se cumple con lo que establece el inciso e), Art. 54, que entre otros aspectos se indica el envío de un informe anual de la labor a la Academia en el mes de junio, con copia a la entidad donde hace la representación.

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.**